

OFERTA PÚBLICA DE ADHESIÓN AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO

DATOS DEL TITULAR	
Tipo de documento	Número de documento
Nombre/Razón social	
Primer apellido	Segundo apellido

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Tipo de documento	Número de documento
Nombre/Razón social	
Primer apellido	Segundo apellido

DATOS DE CONTACTO DEL TITULAR			
Tipo de vía	Nombre de vía		Número de vía
País (Opcional)	Provincia (Opcional)	Municipio (Opcional)	Código Postal
Teléfono de contacto	Email		

SECTOR DE ACTIVIDAD

DATOS DE CONTACTO DEL REPRESENTANTE			
Tipo de vía	Nombre de vía		Número de vía
País (Opcional)	Provincia (Opcional)	Municipio (Opcional)	Código Postal
Teléfono de contacto	Email		

DECLARACIÓN
La persona abajo firmante, MANIFIESTA , que

Que mediante la firma de este documento **SOLICITA** oferta pública unilateral de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo regulado en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio,.

Indicar el municipio, mancomunidad (y en tales casos, la provincia a la que pertenezca el municipio o mancomunidad), provincia o comunidad en la que desarrolla su actividad empresarial o profesional. Si desarrolla su actividad en más de una comunidad autónoma, indicar "ámbito supraautonómico" o "ámbito nacional".

- Que desarrolla su actividad en:

- Que conoce la regulación del Sistema Arbitral de Consumo contenido en el Real Decreto 713/2024, de 23 de julio, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y acepta los conflictos que puedan surgir con sus consumidores sean resueltos a través del procedimiento previsto en dicha norma, conforme a lo previsto en el **artículo 31 y siguientes** del citado Real Decreto.

- Que teniendo en cuenta el ámbito territorial de su actividad, su adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se produce a través de las Juntas Arbitrales de Consumo constituidas en dicho ámbito territorial de actividad.

- Que en este compromiso de adhesión al Sistema Arbitral de Consumo se opta para resolver el arbitraje:

- En equidad
 En derecho

- Que esta oferta de adhesión:

- Tenga carácter indefinido
 Se realiza por un periodo determinado

En caso de marcar "Indefinido",

Salvo denuncia de la oferta con los meses indicados de antelación

En caso de marcar "Periodo determinado",

Periodo en meses (no inferior a 1 año)	Prorrogable por los meses indicados
---	--

En el caso de que no cumplimente una o alguna de las opciones anteriores, se entenderá respectivamente, que realiza su oferta pública de adhesión al arbitraje en equidad, por tiempo indefinido.

- Que autoriza a las Juntas Arbitrales de Consumo, a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía la cesión de los datos de carácter personal incluidos en esta oferta pública de adhesión que sean necesarios para dar publicidad y para la divulgación de la adhesión a las Juntas Arbitrales de Consumo, a los interesados legítimos y a cuantos intervengan en el procedimiento arbitral.

- Que conoce que la decisión que se adopte en el laudo arbitral tiene carácter vinculante, impide acudir posteriormente a la vía judicial Y no es susceptible de recurso salvo la acción de anulación por los motivos tasados en el artículo 41 la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Según el art. 14 de la Ley 39/2015, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas, al menos, las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica, quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional, quienes representen a un interesado obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Si desea que el medio de notificación para esta solicitud sea electrónico, debe disponer de Certificado Digital, DNI electrónico o Clave permanente, y podrá acceder a las notificaciones mediante comparecencia en la Sede Electrónica de Diputación de Cádiz <https://sede.dipucadiz.es/web/sede>. Puede indicarnos el correo electrónico y el número de teléfono móvil donde desea recibir un aviso que le indique cuándo debe acceder a la sede electrónica para consultar el contenido de la notificación. En cualquier momento, (si es persona física no obligada a relacionarse electrónicamente) podrá cambiar el modo de notificación, dirigiéndose al órgano competente e indicándole la dirección postal donde practicar futuras notificaciones.

Correo electrónico	Teléfono móvil
---------------------------	-----------------------

NOTIFICACIÓN POSTAL

Si es persona física no obligada a relación electrónica, y desea que la notificación sea por correo postal, indique por favor los datos del domicilio elegido, así como correo electrónico y/o número de móvil si desea que se le avise de la notificación electrónica que igualmente se realizará, y a la que podrá acceder voluntariamente.

Tipo de vía	Nombre vía	Número vía	
País	Provincia	Municipio	Código postal

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La persona abajo firmante **DECLARA**:

- Que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Acreditación de la representación:

- En caso de presentar la solicitud con certificado de persona física como representante, **acreditación de dicha representación** (poder notarial, representación legal o voluntaria). No es necesario acreditar la representación si el trámite se presenta y firma con certificado de representante de persona jurídica.

Documentación opcional:

- Copia de DNI, NIF o NIE
- Copia de Declaración censal de alta o Impuesto de Actividades Económicas
- Copia de la escritura de constitución

DOCUMENTACIÓN APORTADA

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales facilitados mediante el presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Cádiz, para darle adecuada respuesta a la solicitud formulada en el procedimiento de referencia que ha iniciado con la presentación de la misma. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación o portabilidad: dirigiéndose a la Delegación de Protección de Datos por correo electrónico: dpd@dipucadiz.es o al teléfono 956240320; de forma electrónica a través de la Sede electrónica <https://sede.dipucadiz.es>; o de forma postal enviando un escrito al Registro General de Diputación (Edificio Roma), en Avenida 4 de diciembre de 1977, 12, 11071 de Cádiz. Puede consultar toda la información completa en <https://www.dipucadiz.es/protecciondedatos/>.

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE

Presidencia de la Junta Arbitral Provincial de Consumo